



**Convocatoria Erasmus+
2024-2025**

CONVOCATORIA ERASMUS+ 2024-2025

Erasmus+ es un programa de movilidades COFINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA que nos permite organizar movilidades subvencionadas de estudiantes de Grado Superior para la realización de prácticas, principalmente en países de la Unión Europea, y de forma excepcional al resto de países.

A través de este programa se puede convalidar el módulo de FCT mediante la realización de estas prácticas en empresas.

CONVOCATORIA ERASMUS+ 2024-2025

Se convocan becas para los Ciclos Superiores para realizar movilidades de 9 semanas. El número de becas dependerá de las plazas que se adjudiquen al Centro (entre las que se pueden destinar plazas para post-titulados).

La distribución de plazas se hará en base al número de alumnos por especialidad que cumplan los requisitos, intentando que todas las especialidades tengan, como mínimo, un estudiante seleccionado.

Antes del inicio de la movilidad recibirán una preparación lingüística y cultural del país de destino.

CONVOCATORIA ERASMUS+ 2024-2025

Bases:

La búsqueda de la empresa, del alojamiento y del viaje corre a cargo del alumnado. Si antes de la movilidad no se han concretado, las asumirá el centro dentro de sus posibilidades y con los contactos que tenga o pueda encontrar.

El alumnado contará con seguro sanitario, de accidentes y de responsabilidad civil. La contratación y firma se hará desde el centro.

El alumnado europeo no necesita visados ni permisos para las movilizaciones europeas. El alumnado no comunitario y comunitario con movilizaciones internacionales deberá comunicarnos esta circunstancia.

Los seleccionados deberán obtener antes de la movilidad la Tarjeta Sanitaria Europea y el pasaporte.

El alumnado se compromete a la devolución del importe de la beca recibida si no realiza la movilidad o la interrumpe antes de su finalización por causas no justificadas según la normativa de este proyecto.

CONVOCATORIA ERASMUS+ 2024-2025

Requisitos de los candidatos:

Estar matriculado en el 2º curso 2024/25 en un ciclo de Grado Medio o Superior en el CIFP VILLA DE AGÜIMES.

Tener acceso al módulo de FCT.

CONVOCATORIA ERASMUS+ 2024-2025

Las solicitudes se recogerán en la Conserjería del centro y se presentarán en la Sala de Reuniones. A través de la página web del Centro www.cifpvilladeaguimes.es se podrán descargar también las solicitudes, en la pestaña Erasmus+, Convocatoria 2024-2025, KA131 (Grado Superior).

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DEL LUNES 15 DE ABRIL AL MARTES 30 DE ABRIL DE 2024, ambos inclusive, a las 11:00 horas.

CONVOCATORIA ERASMUS+ 2024-2025

Documentación a presentar:

- 1.- La solicitud y compromiso del participante cumplimentados por duplicado y en papel.
 - 2.- Los siguientes documentos escaneados y en formato .PDF, en un pen-drive (usb):
 - Currículum Europeo (formato Europass).
 - Carta de motivación (explicando por qué quieres participar en el proyecto E+).
 - DNI (por ambas caras).
 - Certificaciones Oficiales de idiomas.
 - Documento donde se refleje la titularidad del participante y el IBAN.
 - Menores de edad: Solicitud y compromiso del participante firmado por el menor y tutores legales acompañado de fotocopia de los DNI.
-

CONVOCATORIA ERASMUS+ 2024-2025

Se constituirá una Comisión de Selección integrada por los equipos educativos del alumnado y los Coordinadores del programa E+ que valorará:

1. El expediente académico (40%) con la nota media del primer curso.
 2. Valoración del equipo educativo sobre la competencia personal y profesional (40%).
 3. Nivel de Inglés (20%). Se realizará una prueba de nivel en el propio instituto, que se anunciará con DIEZ DÍAS de antelación, y se valorará con un 10%, a la que se sumará las certificaciones oficiales de idiomas que posea el alumnado(A2=3%, B1=6% y B2/C=10%).
-

CONVOCATORIA ERASMUS+ 2024-2025

La nota de corte es de 5. Se creará una lista de reserva ordenada de solicitantes para suplir posibles incidencias. Figurar en la lista no supondrá la adquisición de derechos de cualquier clase por parte del interesado que figure en la misma.

La resolución provisional será publicada en los tablones de anuncios, medios de comunicación del CIFP VILLA DE AGÜIMES (web del centro y redes sociales) en el plazo de DIEZ DÍAS desde la publicación de las actas de la evaluación final.

La resolución definitiva (plazas asignadas y reservas) será publicada en los tablones de anuncio, los medios de comunicación y redes sociales del CIFP VILLA DE AGÜIMES.

La beca podrá ser retirada, previo informe de la comisión de selección, en caso de rendimiento insuficiente o incumplimiento reiterado de las actividades a realizar que se impongan o si se observa una actitud que dificulte la adecuada marcha del proyecto.
